

COMITÉ	ACUERDOS	FUNCIONES	MIEMBROS
<p>PRÁCTICAS ACADÉMICAS</p> <p>Acuerdo de Consejo de facultad 124 de 2021</p>	<p>Superior 418 de 29 de abril de 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer al Consejo de Facultad las directrices y las disposiciones específicas sobre prácticas, según las necesidades y orientaciones de cada curso. • Apoyar al Vicedecano y a las jefaturas de departamento en los asuntos de índole administrativo y académicos referentes a las prácticas académicas. • Asesorar al Comité de Currículo en la estructuración de los programas de práctica y en los aspectos curriculares, pedagógicos o administrativos que se deriven de las mismas. • Diseñar y actualizar el reglamento de prácticas de la Facultad. • Diseñar planes de seguimiento y de evaluación de los procesos de práctica. • Rendir informe de gestión una vez al año a la Vicerrectoría de Docencia. • Las otras que se consideren necesarias siempre que se mantengan dentro de los lineamientos de la política integral de prácticas. (Acuerdo Superior 418 de 2014). 	<p>Vicedecana o su delegado quien lo presidirá, por la coordinadora de prácticas académicas quien será la secretaria, por un representante de los profesores asesores de práctica de pregrado y uno de posgrado y por un representante estudiantil de pregrado y otro de posgrado que estén cursando prácticas.</p>